



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.787/12

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública.

Para ello, deberán presentar en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en Calle Sáenz Díez, número 42 bajo. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 988 510872 y 988 510923, dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber sido atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio del correspondiente expediente sancionador de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública, y en su Reglamento del procedimiento administrativo sancionador, aprobado por el Real decreto 1572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre/ o razón social	Localidad	NIF/CIF Expediente	Encuesta y período
VICTORIO LOPEZ	C/ Segovia, 25	A05016019	Encuesta Anual de
SANCHES, SA	ÁVILA	12015888	Servicios 2011
CELERA SOFTWARE, SLL	C/ Eduardo Marquina, 14-3 B	B05166541	Encuesta Anual de
	ÁVILA	12015562	Servicios 2011
LUMERCON, SL	CrT. Oropesa, Km 1,400	B47316419	Encuesta Anual de
	Candeleda. ÁVILA	12015329	Servicios 2011

Ourense, 20 de noviembre de 2012

La Delegada Provincial de Ourense, *M^a Isabel Fariñas Pérez*